ps

Sesión 83a.

Día 24 de octubre de 1938.-

——En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día veinticuatro del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Prospero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del Dr. don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.-

——Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

14090 D/938
Plan de Edificación para el año 1938.-

1º.- Aprobar el Plan de Edificación para el año 1938, formulado por las Comisiones de Didáctica y Hacienda y Asuntos Legales, en el precedente dictamen, distribuyéndose la partida de cuatro millones de pesos moneda nacional, en la siguiente forma:

Capital Federal —— $ 1.000.000,00 m$n.
Provincias —— $ 1.675.006,40 "
Territorios Nacionales —— $ 1.324.993,60 "

2º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura, prepare por separado, la documentación necesaria para llamar a licitación pública, la ejecución de las obras de que se trata.-

3º.- Requerir del Superior Gobierno de la Nación la pronta entrega de la partida que para edificación escolar, asigna el presupuesto del corriente año.-

24590 P/938
Designación personal para Colonias de Vacaciones.-

Aprobar las designaciones del personal que tendrá a su cargo los distintos servicios de las Colónias de Vacaciones, propuestas por la Presidencia.-

23976 I/938
Viático a Medicos.-

Disponer que los médicos encargados de seleccionar los alumnos de las Escuelas Láinez, gozarán del viático de $ 15.- m$n. diarios cuando deban cambiar de su residencia habitual, para

ejercer sus funciones.-

23359 D/938 1º.- Aprobar la planilla de compra complementaria de muebles de fs. 4 por valor de $10.223,80 m/nacional, de acuerdo con los artículos 5º y 20º del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública del 11 de agosto ppdo., expediente 1707-D-1938.-

Compra complementaria de muebles, útiles y butacas.-

2º.- Aprobar la planilla de compra complementaria de útiles de fs. 5, por valor de $104.365,80 haciendo uso de la facultad que se reservó el Consejo por el artículo 19º del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública del 12 de julio último, expediente 8782-C-1938.-

3º.- Aprobar la planilla de compra complementaria de butacas pupitres unipersonales y listones para las mismas de fs. 6 á 8, por valor de $146.950,59 de acuerdo con los artículos 5º y 20º del pliego de bases y condiciones de la licitación publica del 11 de agosto de 1938, expediente 1707-D-1938.-

4º.- Imputar el gasto total de $261.540,19 en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 vuelta.-

5º.- Acordar plazo hasta el 28 de febrero del año próximo para la entrega de las butacas pupitres y listones.-

6º.- Tomar conocimiento de lo manifestado a fs. 3 por la casa Kurt Berger y Cia.-

7º.- Dirección Administrativa tomará nota de la bonificación ofrecida por la casa Aizemberg.-

10599 M/938 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 1º de agosto de 1938, de fs. 6, por la que se declaró perdido el depósito de garantía efectuado por la casa Molly y Lasserre en la licitación pública del 18 de agosto de 1936.-

Depósito de garantía.-

2º.- Justificar la demora de 8 días con que esa casa hizo entrega de la mercadería adjudicada en dicha licitación.-

16346 P/937 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Reinaldo E. Prandi.-

Denuncia de bienes vacantes.-

2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

16064 A/937 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Marsel Arenaz.-

Denuncia de bienes vacantes.-

2º.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.

27770 L/931 1º.- Dar por desistido de la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones don Telésforo Loperena.-

Denuncia de bienes vacantes.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que siga los trámites perti-

nentes.-

16276 P/937 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada
Denuncia de bienes vacantes.- por don Angel Juan de Palma
2º.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

16097 R/937 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula don
Denuncia de bienes vacantes.- Acacio Ruiz.-
2º.- Archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

18746 D/934 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el
Denegando pedido testimonio resoluciones.- señor Alejandro A. Díscoli, en el sentido de que se le acuerde testimonio de resoluciones del H. Consejo.-

23245 O/938 1º.- Disponer el depósito de la suma de $395,50 m/n., en el Banco
Depósito judicial.- de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Eduardo Rojas, Secretaría Parodi y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Rita Amat ó Amato de D'Angelo, en concepto de devolución de bienes que pertenecieron a esa sucesión y fueron declarados vacantes.-
2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1938.-

22069 B/938 Incluir en la lista oficial de canciones escolares la com-
Se incluye composición en lista oficial de canciones.- posición "Escarapela Argentina", del señor Felipe Boero y señora Dora M. de Luchia Puig.-

21474 M/938 Disponer se envíe al Patronato Nacional de Colonias
Envío de libros.- Infantiles "Santa Clara", Apartado 312, República de Cuba, los libros que indica la Oficina de Información a fs. 2.-

6440 I/938 1º.- Autorizar el desglose y entrega al interesado, de los Estatu-
Devolución de estatutos.- tos de la S.A. "Casa Iturrat", agregados a fs. 7, debiéndose dejar copia de los mismos en el expediente.-
2º.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, autorizándola para agregarle sellos de la Ley 11287, que en concepto de pago del impuesto ha recibido de la S.A. "Casa Iturrat".-
3º.- Archivar estas actuaciones.-

20586 F/938 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Sr.
Denegando solicitud.- José María Fosser, y archivar el expediente, previa notificación.-

18857 S/923 — Archivo de expediente.- Archivar estas actuaciones.-

31343 O/931 — Archivo de expediente.- Archivar este expediente.-

Pedidos de sueldo — Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 22013-D-1938, 22308-D-1938, 22418-D-1938, 22126-D-1938, 19123-D-1938, 22685-D-1938, 10078-D-1938, 22686-D-1938, 18878-D-1938, 13171-D-1938, 20763-D-1938, 21326-D-1938, 17114-R-1938, 20968-D-1938, 17840-D-1938, y 21323-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Denegando pedidos de sueldos y justificación inasistencias.- — No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 22295-D-1938, 22146-D-1938, 19908-D-1938, 22136-D-1938, 21328-D-1938 y 12412-D-1938.-

Rendiciones de cuentas.- — Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes: 28696-D-1937, 23194-D-1938 y 23339-D-1938, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Contratos de locación de casas.- — Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 14796-C-1934, 27833-S-1936, 13435-S-1938, 27655-S-1937, 5089-S-1938, 30366-M-1937, 20699-R-1938, 454-M-1938, 4609-C-1938, 670-C-1938, 2048-S-1937, 15202-C-1938, 17249-C-1937, 5578-S-1938, 21540-C-1937, 6574-C-1937, 31126-C-1937, 22320-C-1937, 13237-S-1937, y 7490-S-1938.-

Sección Capital

21444 10º/938 — **Nombramientos de Vice-directoras C.E. 10º.-** — Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 4.- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 21 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Srta. María Luisa Colombo.-

Esc. nº 15.- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 12 del mismo Distrito, Maestra Normal y Profesora Normal esp. en Idioma Italiano, Srta. Antonia Josefina María Da Rin.-

19539 Nombramientos de Vice-directoras C.E. 18º.-	18º/938	Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 6,- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 18 del mismo Distrito, Profesora Normal Nacional, Sra. Carmen Funcia de Velasco.- Esc. nº 22,- a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 24 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Ciencias, Sra. Magdalena Noguera de Ferrero Regis.-
20054 Nombramientos de directoras.- C.E. 20º.-	20º/938	Nombrar Directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 3,- a la actual Vice-directora de la nº 16 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. Filomena Benigna Dandolfi de Danlungo.- Esc. nº 14,- a la actual Vice-directora de la nº 9 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra. Martha Rovatti de Ferroni.-
24589 Se adopta resolución propuesta por C. de Didáctica.-	C/938	Adoptar la resolución propuesta precedentemente por la Comisión de Didáctica.-
5583 Traslado preceptor	I/938	Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para hacer efectivo el traslado del señor Mario C. Quiroga Ducco, al iniciarse el próximo curso escolar.-
18064 Designación Vice-directora interina. C.E. 18º.-	18º/938	Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 18º al designar vicedirectora interina para la escuela nº 22, a la maestra de 1ra. categoría, señora Isabel Tarcho de Escardo.-
20743 Creación de escuela mixta. Locación casa. C.E. 20º.-	20º/935	1º.- Crear una escuela mixta para suprimir los terceros turnos de las escuelas nº 8 y nº 9 del C.E. 20º.- 2º.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el Sr. Enrique J. Cambiasso, ofrece construir en la calle Acasuso nº 5860, para habilitar la nueva escuela, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $ 650.- m/n mensuales.- Término: Hasta el 1º de diciembre de 1948.-

Obras: Por cuenta del locador las de construcción indicadas en los planos y planillas de fs. 87 á 92, a ejecutar dentro del plazo de seis meses, contados desde la firma del convenio.-

21891 F/938 Locación de casa para escuela al aire libre.- 1º.- Autorizar la locación de la casa calle Gaona 2825-55-59 con destino a escuela al Aire Libre bajo las siguientes condiciones y las indicadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales:

Alquiler: $ 1.345.- mensuales.

Término: 10 (diez) años

Obras: de adaptación y de conservación que a juicio del Consejo fueren necesarias para mantener la casa en condiciones para el uso a que se la destina, a cargo del locatario.-

2º.- El consumo de agua que se pague por medidor estará a cargo de la Repartición y los demás impuestos nacionales, municipales y sanitarios a cargo de los propietarios.-

3º.- Autorizar la inversión de $ 30.000.- en las obras de adaptación que demandaría el edificio imputándose el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 10 vta.-

4º.- Dirección General de Arquitectura preparará con urgencia la documentación necesaria para licitar las obras en forma de que éstas puedan iniciarse tan pronto como se entregue la propiedad.-

21808 5º/938 Ubicación busto de Sarmiento. C.E.5º.- Autorizar la ubicación del busto de Sarmiento, donación del Club Atlético "Huracán", en la escuela nº 16 del Consejo Escolar 5º.-

24612 P/938 Designación Ayudante 1º.- C.E.1º.- Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 1º "Nicolás Avellaneda", a don Luis Eduardo Pérez.-

24613 P/938 Designación Ayudante 1º. C.E.16º.- Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de doña Juana Ordoñez que falleció, a la señora María Luisa S. de Demario.-

19638 D/938 Adquisición papel y cartulina.- 1º.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado el día 15 de marzo ppdo., para la adquisición de papel y cartulina necesarios a Talleres Gráficos, para la confección de formularios e impresos solicitados por Oficina Judicial.-

2º.- Autorizar el gasto total de $ 376,93 m/n. que importa el material a adquirir, a cuyo efecto se aprueba la planilla de adjudicaciones de fs. 64, preparada por la División Compras.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

22835 O/938 — Accediendo solicitud — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el empleado de la Repartición, señor Ricardo D. Duffy.-

25755 14º/937 — Se mantiene resolución C.E. 14º.- — Estar a lo resuelto con fecha 20 de mayo ppdo. (fojas 42) y volver al C.E. 14º este expediente a sus efectos.-

17830 10º/938 — Pintura de salón C.E. 10º.- — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llamar a concurso de precios para la pintura del salón de actos de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 10º.-

29104 13º/936 — Archivo de actuaciones.- — Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sección Territorios

27261 A/936 — Nombramiento de Director. Chaco.- — 1º.- Nombrar director infantil de la escuela nº 362 del Chaco, al Maestro Normal Nacional señor Alberto Horacio Mac Lean.-

2º.- Modificar el apartado 1º de la resolución del 12 de enero último, estableciendo que la escuela nº 362, creada en Fortín Zelaya, Chaco, está ubicada dentro de la jurisdicción 11ma. y no 5ta. de ese territorio.-

3º.- Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que la Seccional 11ma. formalice la escritura o acta respectiva, dispuesta por el apartado 2º de la resolución del 12 de enero último (fs. 22).-

24588 T/938 — Nombramientos de maestros.- — 1º.- Nombrar maestros de 3ra. categoría de las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

Elena García Acevedo — Esc. nº 2 Chubut.-
Sara Dolores Alonso — " " 2 Chubut.-

2º.- Nombrar maestros de 4ta. categoría para las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros normales nacionales:

Juan Martín Manso — Esc. nº 202 La Pampa
Hortensia E. Moyano de Funes — " " 7 Neuquen
Dionisia Rufina D. de Escudero — " " 7 "
María Josefina Catenaro — " " 7 "
Julio C. Ferreyra — " " 52 "
Elia Dionisia Pozo — " " 282 La Pampa

3º.- Acordar por Inspección General de Territorios las orde-

nes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-

10175 Traslado de director y maestra. Chaco.-	C/938	Trasladar a su pedido a la escuela nº 373 al director infantil y maestra de 3ra. de la nº 77 del Chaco, señor Ildefonso Sola y señora Ernestina E. Milano Mors de Sola.-
21901 Traslado de maestro. Santa Cruz y Rio Negro.-	S/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela núm. 36 de Rio Negro, al maestro de la nº 6 de Santa Cruz, señor Vicente Santos, asignándole la cuarta categoría.-
16283 Traslado de Directora. Misiones.-	M/938	Trasladar como medida de estímulo, a la dirección de la escuela nº 286 de Bajada Vieja, Misiones, a la directora de la nº 20 del mismo territorio, Señora Rebeca Stella Ch. de Leguia.-
22033 Traslado de maestra Santa Cruz y Chaco	S/938	Trasladar a su pedido, a la escuela 180 de Chaco, a la maestra de la nº 1 de Santa Cruz, señora Guillermina Valdivia de Barbieri, conservando su actual sueldo y categoría.-
15395 Levantamiento de escuela. Ubicación de director. Chubut.-	C/938	1º.- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 10a. de Territorios (Chubut), al disponer el levantamiento de la escuela nº 118 de Súnica, por falta de alumnos y la ubicación transitoria del Director de la misma, señor Raúl Antonio Lahitte, como maestro en la nº 40 de Tecka.- 2º.- Rescindir el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor Miguel Lorzagaray por el local que ocupaba la escuela nº 118 de Súnica, (Chubut).-
20193 Haberes de maestra fallecida. La Pampa.	P/938	Disponer la liquidación y pago a favor de Don Carlos Beck en concurrencia con su hijo Don Mary Beck de los haberes que le hubieran correspondido a la extinta maestra de la escuela nº 63 de Pampa, Doña María Luisa Ramos Moller de Beck, aceptandose la fianza de fs. 9.-
6086 Reintegro de haberes. Pampa.-	P/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 283 de Pampa, señora Lidia E. S. de Mattiauda, la cantidad de $38.80 m/n. por descuento indebido de sus haberes del mes de febrero ppdo.-
30992 Convenio servicio de limpieza y conservación de pozo. Misiones.-	M/937	1º.- Autorizar el pago de la suma de $200.- m/n. por los trabajos de desagotamiento del pozo y cámara septica del edificio fiscal en que funcionan las escuelas nos. 1 y 2 de Posadas (Misiones), efectuados por don Vicente O. Bosco.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 2, Partida 12 del Presupuesto vigente.-

3º.- Autorizar a la Inspección Seccional 1a., de Misiones para que celebre con la empresa del señor Vicente Bosco un convenio para el año 1939 por el servicio de limpieza y conservación del pozo y cámara referidos, en la forma aconsejada por la Dirección General de Arquitectura a fs. 7 vta., por importe de $350.- m/n.; debiendo la Dirección Administrativa dar oportunamente la imputación al gasto.-

4º.- Diligenciar por separado el expediente 8622-M-938, con copia de esta resolución y dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

6226 F/938 — Desestimando oferta venta de propiedades. Chaco.-

1º.- Desestimar la oferta de venta que formula el señor Pablo Franco, de 2 casas para el funcionamiento de la escuela nº 40 de "Gancedo" (Chaco) por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- La Inspección General de Territorios, gestionará directamente con los principales propietarios del lugar, la cesión de una hectarea de terreno, para el edificio propio de la escuela nº 40.-

18448 P/938. — Reparación de molino Pampa.-

1º.- Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Seccional 7a. de Pampa, al disponer las reparaciones del molino que provee de agua a la escuela nº 5 de "Toay", aceptando el presupuesto presentado por el Dr. José Pérez, que asciende a la cantidad de $41,10 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista.-

17208 M/938 — Trabajos en local Misiones.-

1º.- Disponer que los trabajos a realizarse en la escuela nº 200 de "El Naranjal" (Misiones) los efectúe el señor Fermín F. Corvo, por la cantidad de $825,70 m/n. ya estipulada.-

2º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-

20174 C/938 — Reconocimiento propietario de local. Misiones.-

1º.- Reconocer a la Compañía Argentina de Tabacos S. A., como propietaria del local que ocupa la escuela nº 119 de Misiones, disponiendo se liquiden a su nombre los

alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia a partir del 1º de agosto de 1937.-

2º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 7.-

3º.- La Inspección General de Territorios deberá formalizar un nuevo contrato de locación por la casa de referencia u otra del lugar en condiciones, para el funcionamiento de la escuela nº 119 de Misiones.-

4º.- Disponer el desgloce y entrega del testimonio de fs. 1/5 previa constancia en copia simple de sus partes esenciales.-

12060 D/938 Licencia a maestra. Pampa.- 1º.- Acordar licencia con goce de sueldo hasta el 20 de noviembre próximo a la maestra de la escuela nº 124 de Pampa señora Gregoria P. de Corvalán.-

2º.- No hacer lugar al pedido que formula por haber perdido sus aptitudes físicas y disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda con fecha 20 de noviembre próximo el certificado de cesación de servicios para que se acoja a los beneficios de la jubilación.-

Sección Provincias.-

3342 S/938 Provisión de dirección. Santa Fe. Ascender a la Dirección de la Escuela nº 26 de Las Bandurrias, Provincia de Santa Fé, con la categoría de maestro de 1ra., al M. N. N. señor Juan M. Arrillaga, actual maestro de 4ta. de la misma escuela.-

24591 M/938 Nombramientos de maestros. Mendoza.- 1º.- Nombrar maestros de 4a. categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.:

Aux. de la nº	10 Lauchas	Rosa Herminia Ariza.
" " " "	26 Las Cruces	Amine Maluff.
" " " "	39 El Chacay	Carlos T. Albona.
" " " "	39 Calmuco	José Bassotti.
" " " "	69 El Ñango	Enrique Merin.
" " " "	71 Chivilcoy	Leonidas Fermina Salazar.
" " " "	80 Sanagasta	Alicia Estela Dávila.
" " " "	86 El Dique	José Isidro Doña.
" " " "	94 Las Violetas	Juan Bautista Jara.
" " " "	94 S. J. de la Asunción	Hilda Lozalonga de Mojano.
" " " "	94 L. del Rosario	Laura Guevara de Guiñazu.
" " " "	94 Los Ralos	Federico Enrique Perrupato.

Aux. de la nº 94 N. California Graciela Neptali Zuloaga.
" " " 118 Naciñan Enrique Zenlet.
" " " 132 Mag. Levet Pedro Luquez.
" " " 132 L. Chilenos Violeta Nélida Blanca Civelli de Mampel.
" " " 145 Canalejas Agustín A. Ponde.
" " " 148 El Martillo Elma Antonia Calderón.
" " " 96 Coihueco Adolfo Bernal.
" " " 99 Agua Escondida- María Delgata.
" " " 99 Agua del Toro Catalina María Elsa Ortelli.
Escuela " 15 Dos Arboles Irene Ponte.
" " 112 Estancia Dos Amigos Delfina Arias.
" " 126 Pinca Parejas Irene Isidora Pintos.

2º.- Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-

24587 L/938 Nombramiento de maestro. La Rioja.- Nombrar maestro de 4ta. categoría de la escuela nº 28 de La Rioja, al M. N. N. Sr. Emilio Herrera Robledo, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-

24586 E/938 Nombramiento de maestras. Entre Rios.- 1º.- Nombrar maestras de 4ta. categoría para las escuelas de la provincia de Entre Rios que se indican, a las siguientes M.M. N.N. N.N.

Esc. nº 110 La C. Entrerriana María Catalina Bartolomé.-
" " 154 Don Cristóbal María Luisa Gómez.-

2º.- Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.-

13118 T/938 Ubicación de maestra. Tucumán.- Ubicar en la escuela nº 66 de Tucumán, a la maestra designada para la escuela nº 17 de la misma provincia, por resolución de fecha 25 de marzo ppdo. (Exp. 5904-T-1938), señorita Clara Alicia de la Cruz Baunaly.-

7062 E/938 Creación escuela. Cesión gratuita local. Entre Rios.- 1º.- Crear una escuela en Colonia Santa Sofia, Dto. La Paz, (Entre Rios), asignándole el nº 146.-

2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada que formula el Dr. Jorge Guiberst, por el término de 3 años autorizando al Inspector Seccional para firmar el respectivo contrato.-

3º.- El Inspector Seccional deberá gestionar ante el Sr. Guiberst, se efectúen las reparaciones necesarias en el local que cede, para que la escuela pueda funcionar en buenas condiciones.-

18245 Creación de escuela. Cesión gratuita local. San Juan.-	S/938	1º.- Crear una escuela de la Ley 4874 en "Boca del Tigre" Dpto. de Angaco Sud (San Juan), debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Higinio R. García la cesión gratuita de un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela creada, autorizando al Inspector Seccional para formalizar el respectivo contrato.-
20184 Reintegro a la docencia. Mendoza	M/938	Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 97 de Mendoza, señora Isolina Ojeda de Puccio, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.-
17811 Auxiliar de dirección. La Rioja.-	L/938	Acordar los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la actual maestra de 2da. categoría de la escuela nº 57 de La Rioja, Sra. Juana R. Torres de Contreras Ortiz, debiendo pasar a prestar servicios a la escuela nº 175 de la misma provincia, con la categoría de 3ra.-
10066 Subvención nacional Córdoba.-	C/938	Declarar acogida a la Provincia de Córdoba, por el corriente año, a los beneficios de la Ley nº 2737.-
22348 Concurrencia de alumnos. Tucumán.-	T/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar la concurrencia de los alumnos de la escuela nº 259 de Tucumán, al acto realizado el 24 de setiembre ppdo., con motivo de la conmemoración de la Batalla de Tucumán.-
20986 Aumento de partidas para gastos varios. Buenos Aires.-	D/938	Acordar por este año un refuerzo de $ 200.- m/n. en la partida anual de $ 600.-, que para "gastos varios" se liquida a la Inspección Seccional de Buenos Aires, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico L), Item 3, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
18443 Provisión de bandera. Santa Fe.-	M/938	1º.- Disponer que por intermedio de Suministros, se remita una de las banderas existentes en la Inspección General de Escuelas para Adultos, con destino a la escuela nº 142 de Chabás, provincia de Santa Fé.- 2º.- Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole saber lo dispuesto en el Art. 1º de la presente resolución.-

16108 M/938 Disponer se envíe a la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de Ticino, provincia de Córdoba, los libros que indica la Dirección Administrativa por intermedio de la División Contralor, en la nómina de fs. 6.-

Envío de libros y útiles. Córdoba

16021 A/938 Remitir por intermedio de Suministros, los libros que cita la Oficina de Contralor a fs. 5, con destino al Ateneo Popular "Esteban Echevarría" de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en carácter de donación del H. Consejo para la Biblioteca que sostiene.-

Remisión de libros. Buenos Aires.

30443 C/937 Manifestar a la Sociedad Protectora de la Educación de la escuela nº 55 de Gobernador Martínez (Corrientes), que el presupuesto vigente no permite por ahora la provisión del piano solicitado, debiendo por consiguiente reservar y tratar de aumentar la suma de $400.- m/n. que ofrece para ser depositada oportunamente a la orden del H. Consejo.-

Compra de un piano Corrientes.-

11604 M/938 Disponer la liquidación y pago de haberes de vacaciones, proporcional al tiempo que prestó servicios, a favor de la Srta. Mercedes Victoria Baigorria, ex-maestra de la escuela nº 85 de Mendoza, designada por resolución del 23 de julio de 1930, exp. 33671-M-1930 y cesante por resolución general, el 30 de noviembre de 1930.-

Pago de haberes a ex-maestra.- Mendoza.-

16491 P/929 No hacer lugar por improcedente al reclamo de pasajes y viático que formula el actual Director de la escuela nº 73 de San Juan, Sr. Rodolfo Sanchez Tello, correspondientes al año 1930.-

Denegando pedidos de pasajes y viático. San Juan.-

22278 T/938 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y la Compañía Azucarera Bella Vista Manuél García Fernandez, propietaria del local donde funciona la escuela nº 224 de "Campo Redondo" Dº. Famaillá, por el término de 3 años, 11 meses y 1 día, a contar del 1º de enero de 1939.-

Contrato cesión gratuita de local.- Tucumán.-

3979 B/938 1º.- Continuar ocupando, sin contrato, la casa donde funciona la escuela nº 154 de La María, Partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler de $50.- m/n mensuales, que actualmente devenga.-

2º.- Encarecer a la Inspección Seccional, la búsqueda de otro local para el funcionamiento de la escuela nº 154.-

Ocupación de finca sin contrato. Busqueda de local. Buenos Aires.-

30983 S/937 Continuar ocupando el local de la escuela nº 91 de Cacha-

Ocupación de finca sin contrato. San Juan.-		gual, Dpto. Sarmiento (San Juan) sin contrato y en las condiciones actuales, hasta tanto pueda conseguirse otro local.-
17062	S/938	Desestimar la propuesta de alquiler de casa para la escuela nº 103 de Santiago del Estero, que formula el Dr. Teodoro Acetto, por ser innecesaria, disponiendo el archivo de estas actuaciones.-
Se desestima propuesta alquiler de casa. Stgo. del Estero		
4593	S/938	Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Trámite de expediente.-		
29039	T/936	Reservar la consideración de este expediente hasta la oportunidad indicada precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
Reserva de expediente.-		
110	S/934	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela nº 58 de San Luis, señor Fermín E. Crespo.-
Denegando solicitud formulada por director. San Luis.-		

Sobre raspado: fol. 38, línea 37 "Italiano"; fol. 41, línea 32 "Manso"; entre líneas: fol. 43, líneas 19 y 20 "de la"; fol. 48, líneas 10 y 11 "precedentemente", vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]